



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo de fecha diecisiete de julio del año en curso, signado por la Presidenta y Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y turnado a esta ponencia el diecinueve siguiente, mediante el cual se hace constar, que siendo las trece horas con cincuenta minutos del día referido, se recibió el oficio número IEEH/SE/DEJ/1413/2021, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; por medio del cual remite el expediente del Procedimiento Especial Sancionador IEEH/SE/PES/098/2021, instaurado en contra de Juan José Luna Mejía, Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Hidalgo, por hechos posiblemente constitutivos de violación a la normativa electoral, relacionado con Violencia Política en Razón de Género, presentado por E. F. B. A., constante de una foja, mismo que fue registrado con el número de expediente TEEH-PES-062/2021 y turnado a esta ponencia, el cual consta de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de turno, constante de una foja;
2. Oficio de remisión IEEH/SE/DEJ/1413/2021, constante de una foja;
3. Escrito inicial de queja, constante de siete fojas;
4. Copia simple de credencial para votar expedida a favor de E. F. B. A. constante de una foja;
5. Acuerdo de radicación de fecha nueve de julio del expediente IEEH/SE/PES/098/2021 que acompaña con cédula de notificación a la denunciante, constante de cuatro fojas;
6. Acuerdo de admisión de fecha doce de julio, constante de tres fojas;
7. Escrito de aportación de pruebas de fecha doce de julio, suscrito por la

denunciante, constante de una foja, por medio de la cual presentó copia certificada de testimonio notarial, de fecha doce de julio, constante de cuatro fojas; **8.** Acuse original de oficios IEEH/SE/DEJ/1393/2021 e IEEH/SE/DEJ/1394/2021, de fecha doce de julio, que acompaña de cédulas de notificación, constante de tres fojas; **9.** Acuerdo de medidas cautelares de fecha doce de julio, constante de seis fojas; **10.** Escrito de ofrecimiento de pruebas y alegatos, suscrito por la denunciante, constante de cinco fojas; **11.** Escrito de contestación de fecha dieciséis de julio, suscrito por Juan José Luna Mejía, en dos tantos constante de once fojas cada uno; **12.** Acta de audiencia de pruebas y alegatos de fecha diecisiete de julio, desahogada por el Jefe de Oficina C, que acompaña de copia certificada del nombramiento respectivo, constante de ocho fojas; **13.** Informe circunstanciado de fecha diecisiete de julio, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante de tres fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 321, 338 Ter 341, 372, 374, 375, 376, 377 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los oficios de cuenta; radíquese el expediente en esta ponencia y regístrese en el libro de control correspondiente.

SEGUNDO. Téngase a **E. F. B. A.** señalando como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en Fraccionamiento Real Toledo, fase 4, Privada Proveda #11, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Se tiene por señalado como domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones por parte de **Juan José Luna Mejía**, el ubicado en Camino Real de la Plata, #317, Segundo Piso, Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizando para los mismos efectos a los Licenciados Mariela Osorio Padilla, Juan Carlos Mercado Félix, David Roberto Ramírez Sánchez, Jesús Alfredo Fuentes Palma y Andrea Islas Lira, Grethel Peña Candanedo, Jorge Enrique Félix Rodríguez, Carlos Sánchez Villa y Maureen Cruz Daniel.

Asimismo, se les hace del conocimiento que, derivado de las medidas sanitarias empleadas por este Tribunal Electoral ocasionadas por la contingencia sanitaria del virus SARS-COVID-19, podrán optar porque las subsecuentes notificaciones les sean practicadas a través de correo electrónico, para lo cual este Tribunal le proveerá una cuenta institucional de correo electrónico, la cual permitirá verificar y confirmar la fecha y hora en que la notificación ha sido recibida en el buzón del medio electrónico, para lo cual, deberán ingresar a la siguiente liga: <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> a efecto de generar su cuenta institucional de correo electrónico.

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al artículo 340 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como rindiendo su respectivo Informe Circunstanciado.

CUARTO Toda vez que, es un hecho notorio para este Tribunal Electoral que, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ha realizado el trámite para la obtención de la cuenta de correo institucional sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx, se ordena su notificación en el mismo.

QUINTO. Notifíquese como en derecho corresponda.

SEXTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto el Licenciado Francisco José Miguel García Velasco, quien autentica y DA FE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 19:20 HORAS
DEL DÍA 20 DE Julio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 19 Julio 2021
AL C. E. F. C. A.
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS
DEL DÍA 20 DE Julio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL
C. Juan José Luna Negra
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE Carlos Sanchez Villa
QUIEN DICE Recibe y firma
DOY FE.


LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

Carlos Sanchez Villa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 17:53 HORAS
DEL DÍA 20 DE Julio
DEL DOS MIL Veintiuno
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 19 Julio 2021
AL Instituto Estatal Electoral Hidalgo
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ